

 GOBERNACIÓN DEL HUILA Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7
			Página 1 de 12

TIPO DE INFORME:	Parcial: <u> X </u>	Final: <u> </u>	No.: <u> 7 </u>	Fecha: 11/08/2026	
CONTRATO <u> X </u>	DE: PRESTACIÓN DE		Nº	249	AÑO: 2026
CONVENIO <u> </u>	SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATANTE:	EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LUIS MAURICIO GOMEZ CHAUX			
	NIT O CC:	7.713.137 de Neiva			
	DIRECCIÓN	CARRERA 32 N 22 A-29	TEL	3114855773	
	CIUDAD:	Neiva			
	REPRESENTANTE LEGAL:	N.A			
	CC:	N.A			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, BRINDANDO APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	10 de enero DE 2026				

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: \$ 43.200.000				
	En Letras: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: NA	Fecha: NA		
VALOR TOTAL (Acumulado)	En cifras: \$ 43.200.000				
	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo: NA	Fecha: NA		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026				
FECHA DE INICIO:	10 de enero DE 2026				
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)	
		Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/09/2026				

GARANTÍAS:					
Pólizas					
Nº		TIPO DE AMPARO		VIGENCIA	
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ		
FIRMA					
NOMBRE					
CARGO					

	FECHA DE APROBACIÓN		VALOR ASEGURADO	INICIO	FINAL

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

PLANILLA N°: 9506805057 Mes Agosto	Salud:	\$ 270.000
	Fondo de pensión:	\$ 345.600
	ARL.:	\$11.300

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	AMORTIZA- CIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	08/01/2026	\$43.200.000	\$	\$43.200.000
VALOR ADICIONAL N°1		\$	\$	\$
VALOR ADICIONAL N°2		\$	\$	\$
VALOR FINAL CONTRATADO	10/01/2026	\$43.200.000	\$	\$43.200.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		\$	\$	\$
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	12/02/2026	\$5.400.000	\$	\$37.800.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	11/02/2026	\$5.400.000	\$	\$32.400.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	10/04/2026	\$5.400.000		\$27.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	11/05/2026	\$5.400.000		\$21.600.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	23/06/2026	\$5.400.000		\$16.200.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 6	14/07/2026	\$5.400.000		\$10.800.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 7	11/08/2026	\$5.400.000		\$5.400.000
VALOR ACTA FINAL		\$	\$	\$
VALOR FINAL EJECUTADO		\$	\$	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$	\$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$	\$	\$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	\$	\$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		\$	\$	\$

3. COMPONENTE TÉCNICO

El contratista desarrolló las obligaciones establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 249 de 2026 suscrito con el Departamento del Huila - Secretaría de Salud Departamental, de forma óptima y de acuerdo a los requerimientos solicitados para el periodo comprendido entre el 10 de julio al 09 de agosto de 2026

Que para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES																
1. Presentar informes mensuales y final de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. Los cuales deberá cargar en la Plataforma del SECOP II, en el Rol correspondiente. El plazo máximo para presentar el informe será hasta el quinto (5°) día hábil siguiente al vencimiento del periodo respectivo		87.5%	Con este documento dio cumplimiento a esta obligación, en lo que atañe al periodo informado.	12.5%																	
2. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.	Se anexa planilla integrada de liquidación	87.5%	Realizó el pago de aportes a seguridad social según planilla No 9506805057 del mes de Julio de 2026, con los siguientes valores: <table> <tr> <th>Ingreso Base de Cotización (40%)</th> <th>Tipo de Aportes</th> <th>Valor</th> <th>Mes</th> </tr> <tr> <td rowspan="5">\$2.160.000</td> <td>Salud 12,5%</td> <td>\$270.000</td> <td rowspan="5">Junio</td> </tr> <tr> <td>Pensión 16 %</td> <td>\$345.600</td> </tr> <tr> <td>ARL 0.522%</td> <td>\$11.300</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> Adjunto soporte de pago de planilla.	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor	Mes	\$2.160.000	Salud 12,5%	\$270.000	Junio	Pensión 16 %	\$345.600	ARL 0.522%	\$11.300					12.5%	
Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor	Mes																		
\$2.160.000	Salud 12,5%	\$270.000	Junio																		
	Pensión 16 %	\$345.600																			
	ARL 0.522%	\$11.300																			
3. Asistir y participar en las actividades, reuniones, capacitaciones y/o comités, cuando se requiera y sea designado por el supervisor del Contrato y/o Secretaría de Salud Departamental.		87.5%	Durante el periodo de ejecución no participo en reuniones convocadas por el Secretario de Salud.	12.5%																	
4. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, durante la ejecución del contrato.		87.5%	Mantuvo actualizada la hoja de vida en el SIGEP con la información referente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 249 de 2026.	12.5%																	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACION DEL HUILA Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: DAC-C055-P1110-F08
		Versión: 7
Página 4 de 12		

5. Aplicar el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.		87.5%	Durante el periodo de ejecución informado aplicó el Código de Ética de la Gobernación del Huila respetando los principios de lealtad, honestidad y respeto, buena fe, oportunidad y transparencia	12.5%	
6. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, y a las solicitudes de entes de control (Procuraduría, Contraloría, Supersalud, Asamblea Departamental, entre otros) según su objeto contractual en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales		87.5%	Dio respuesta oportuna y de fondo a las comunicaciones oficiales asignadas a través de la EXTRANET, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales. Adjunto paz y salvo de Extranet. 2026CS060005 ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN, JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO -C - SSCDPSP0963-26 2026CS060140 Adicional -C - SSCDPSP0963-26	12.5%	
7. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo acreditando certificación para la primera cuenta.		87.5%	Cumplió con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	12.5%	
8. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.		87.5%	Ha Guardado reserva conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.	12.5%	
9. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de		87.5%	Conforme a lo estipulado en el contrato, dará cumplimiento a esta obligación con el informe final.	12.5%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO		Código: DAC-C055-P1110-F08 Versión: 7
Fecha Aprobación: 05 de Abril de 2025	Página 5 de 12		

los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.					
10. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.		87.5%	Conforme a lo estipulado en el contrato, dará cumplimiento a esta obligación con el informe final.	12.5%	
11. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental cuando se requiera en lo relacionado con Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022 -2031 según normatividad legal vigente relacionada con la materia, acorde a los componentes de la estrategia de Atención Primaria en Salud que conduzcan a generar impacto en el bienestar de los huilenses		87.5%	Para este periodo no proyectó informes y respuestas a los órganos de control. Toda vez que no se le delegó	12.5%	
12. El contratista deberá Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por el, así mismo deberá abstenerse de realizar acuerdos, actos o conductas que atente contra la entidad y su correcto funcionamiento, deberá identificar las situaciones en las que sus intereses personales pueden influir en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, en beneficio particular, afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común alertar sobre posibles conflictos de intereses.		87.5%	Actuó con diligencia y responsabilidad en el desarrollo de las actividades contractuales, absteniéndose de realizar actuaciones contrarias a los intereses de la entidad, sin presentarse situaciones de conflicto de intereses ni reclamaciones derivadas de la ejecución contractual.	12.5%	
13. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y		87.5%	Participo y completo con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG;	12.5%	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/ .			y del curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Adjunto certificados.														
14. Para efectos de los traslados requeridos en cumplimiento a la ejecución del contrato, se recomienda hacer uso de transporte público legalmente constituido y reglamentado por el Ministerio de Transporte, en caso de hacer uso de vehiculos particulares estos deberán cumplir con las normas en materia de tránsito y transporte así como con el plan estratégico seguridad vial (PESV) de la entidad.		87.5%	Las obligaciones contractuales asignadas no implican desplazamientos; las actividades se desarrollan en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Huila.	12.5%													
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			ACTIVIDADES REALIZADAS														
1. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Huila en la estructuración y revisión de estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones, minutas de contratos y convenios, actos administrativos y demás documentos que deben expedirse en desarrollo de las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en los procesos que adelante la entidad, bajo las modalidad de Contratación Directa, Mínima Cuantía, selección abreviada y/o licitación pública, en coordinación con el Departamento Administrativo de Contratación.		87.5%	Brindo apoyo jurídico a la Secretaría de Salud Departamental del Huila en la estructuración y revisión jurídica de los siguientes documentos del proceso contractual: <table><tr><td>2026SAL00068 156</td><td>Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1167-26</td></tr><tr><td>2026SAL00068 151</td><td>Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1166-26</td></tr><tr><td>2026SAL00068 902</td><td>Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1165-26</td></tr><tr><td>2026SAL00068 152</td><td>Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1164-26</td></tr><tr><td>2026CS063034</td><td>Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1166-26</td></tr><tr><td>2026CS063030</td><td>Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1165-26</td></tr></table>	2026SAL00068 156	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1167-26	2026SAL00068 151	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1166-26	2026SAL00068 902	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1165-26	2026SAL00068 152	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1164-26	2026CS063034	Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1166-26	2026CS063030	Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1165-26	12.5%	
2026SAL00068 156	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1167-26																
2026SAL00068 151	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1166-26																
2026SAL00068 902	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1165-26																
2026SAL00068 152	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1164-26																
2026CS063034	Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1166-26																
2026CS063030	Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1165-26																

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

			2026CS063029	Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1164-26		
			2026CS063028	Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1158-26		
			2026CS062999	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1115-26		
			2026CS062981	Resolución Contratación Directa - C - SSCDCI1167-26		
			2026CS062928	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1121-26		
			2026CS062913	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1116-26		
			2026CS062906	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1117-26		
			2026CS062894	Minuta - Contratación Directa Contrato Interadministrativo -C - SSCDCI1122-26		
2. Brindar apoyo a la Secretaría de Salud Departamental en la evaluación de las propuestas que sean presentadas en los diferentes procesos de selección de contratistas en modalidad de Mínima Cuantía, selección abreviada y/o licitación pública, siempre que sea delegado por la Secretaria de Salud para integrar el Comité de Evaluación o cuando su apoyo sea requerido por el ordenador del gasto o por el supervisor del contrato.		87.5%	Durante el periodo informado no fue delegado por el Secretario de Salud para integrar el Comité de Evaluación, como evaluadora jurídica de propuestas presentadas en desarrollo de Procesos de Selección.			12.5%

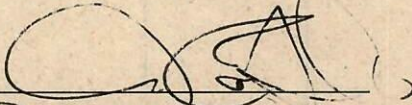
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

3. Apoyar y orientar en el componente jurídico a los responsables de las supervisiones de contratos y convenios suscritos por la Secretaría de Salud Departamental, en la elaboración de minutas de contratos y convenios, actas de inicio, parciales, finales, de liquidación e informes de supervisión y demás documentos requeridos en la etapa de ejecución	87.5%	Brindó apoyo y orientación en el componente jurídico a los responsables de las supervisiones de contratos y convenios suscritos por la Secretaría de Salud Departamental, en los documentos del proceso contractual relacionados en el numeral 1 anterior.	12.5%	
4. Colaborar con la revisión jurídica de las actas parciales, finales y/o liquidación que sean allegadas para firma del Secretario de Salud Departamental, verificando que las mismas cumplan con sus requisitos legales de conformidad con la normatividad vigente.	87.5%	Durante el periodo informado no le fueron asignadas para revisión jurídica actas parciales, finales y/o de liquidación.	12.5%	
5. Dar manejo de la plataforma virtual SECOP II en los roles y modalidades de contratación que le asigne la Secretaria de Salud Departamental, previa habilitación del usuario por parte del administrador de la plataforma, en los procesos contractuales asignados.	87.5%	A través del usuario del SECOP II habilitado por la Gobernación del Huila, ha estructurado, cargado y publicado los diferentes documentos que hacen parte de los procesos contractuales que me fueron asignados.	12.5%	
7. Apoyar a la Secretaria de Salud Departamental en la consolidación y elaboración de informes y respuestas a los Órganos de Control y entidades integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	87.5%	Durante el periodo informado fue delegado por la Secretaría de Salud para Apoyar en la consolidación y elaboración de informes y respuestas a los Órganos de Control y entidades integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	12.5%	

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 10 de julio al 09 de agosto de 2026, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente al informe parcial No 7.

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 11 de Agosto de 2026.

Firma: 
Nombre: **JUAN DAVID CASTILLO ORTIZ**
Supervisor Designado

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			